Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo de Asistencia Técnica

LISTA DE CHEQUEO

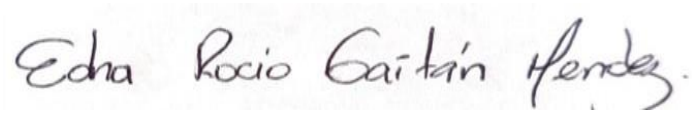
ANEXO 1. VERIFICACION DE LAS PERSONAS JURIDICAS HABILITADAS PARA CONTR
CAPACIDAD JURIDICA

Entidad Contratante: FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO

Nit.:901.496.702-9

ITEMS	REQUISITOS	VERIF.
1	Certificado de existencia y representación legal (o el documento equivalente) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en el que conste que su objeto social se encuentra relacionado con el objeto de los contratos resultantes y permita las actividades y operaciones a ejecutar, la persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior a la del plazo del contrato y un año más.	SI
2	Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en la cual manifieste no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.	SI
3	Certificado del Registro Único Tributario (RUT) (persona jurídica sin ánimo de lucro), conforme lo establece la Resolución No. 000139 de 21 de noviembre de 2012 de la DIAN y el Decreto 1468 de 2019, por medio del cual modifica el reglamento en materia tributaria para adicionar el régimen de tributación simple.	SI
4	Verificación de los antecedentes judiciales del representante legal.	SI
5	Verificación de los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Del Representante Legal y de la Persona Jurídica).	SI
6	Verificación de los antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Del Representante Legal y de la Persona Jurídica).	SI
7	Verificación de multas del sistema de registro nacional medidas correctivas del Representante Legal.	SI
8	Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	SI
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	SI

10	Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Asociados al Representante legal, para celebrar el contrato respectivo, cuando este se requiera	SI
11	Si la persona jurídica actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado se encuentra expresamente facultado para suscribir el contrato respectivo.	N/A
12	Licencia de funcionamiento vigente emitida por parte del ICBF para la modalidad o servicio que se vaya a desarrollar de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3899 de 2010 y sus modificatorias	SI
14	certificacion cuenta bancaria	SI
13	Inscripción en el registro de proveedores del ICBF	SI
14	Inscripción en SECOP II.	SI



ELaboró: **EDNA ROCIO GAITAN MENDEZ**

Apoyo legal Equipo de supervisiòn - Contratista Grupo de Asistencia Técnica -ICBF Regional Neiva, 15 de marzo de 2024

ATAR

HABILITADO
SI
SI
SI
SI
SI
SI
SI
SI
SI

SI
N/A
SI
SI
SI
SI

l Huila

ial

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo de Asistencia Técnica

LISTA DE CHEQUEO

ANEXO 1. VERIFICACION DE LAS PERSONAS JURIDICAS HABILITADAS PARA CONTRATAR

CAPACIDAD TECNICA

Entidad Contratante: FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO

Nit.: 828000312-7

ITEMS	REQUISITOS	VERIF.	HABILITADO
1	Para acreditar la capacidad técnica el interesado deberá presentar comunicación escrita en la que el operador se comprometa a cumplir con todos los requisitos establecidos en los documentos técnicos vigentes1 para las modalidades y servicio de Restablecimiento de Derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.	SI	SI



ELaboró: **IVONNE QUINTANA BALLESTA**

Apoyo Técnico Equipo de supervisiòn - Contratista Grupo de Asistencia Técnica -ICBF Regional Huila

Neiva, 15 de marzo de 2024

LISTA DE CHEQUEO

ANEXO 2. VERIFICACION DE LAS PERSONAS JURIDICAS HABILITADAS PARA CONTRATAR - CAPACIDAD FINANCIERA

Entidad Contratante: FUNDACION SOCIAL YO TE CUIDO

Nit.: 901.496.702-9

Operador que suministra información según RUP NÚMERO DEL PROPONENTE: 5539
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 03/10/2023

En virtud de los Decretos No. 399 de 2021 y 579 de 2021, y aquellas normas que la adicionen las modifiquen y sustituyan, se expidieron medidas encaminadas a la reactivación económica, a través de las cuales se desarrolló la posibilidad de que en los procedimientos de selección se evalúe la capacidad financiera y organizacional de los oferentes teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años. En consecuencia, para los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, las entidades estatales al estructurar sus procedimientos de selección tendrán en cuenta información VIGENTE Y EN FIRME en el RUP, por lo que al evaluar las ofertas se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional, con los indicadores del mejor año que se refleje en el registro de cada proponente

Rango	CAPITAL TRABAJO (en SMMLV)		ÍNDICE DE LIQUIDEZ (veces)	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CAPACIDAD OPERATIVA MÁXIMA EN SMMLV
	Desde	Hasta	Mínimo	Máximo	Hasta
1	0,9 SMMLV	13 SMMLV	1	0,80	100
2	Mayor a 13 SMMLV	125 SMMLV	1,1	0,75	1.000
3	Mayor a 125 SMMLV	250 SMMLV	1,2	0,70	2.000
4	Mayor a 250 SMMLV	500 SMMLV	1,4	0,65	4.000
5	Mayor a 500 SMMLV	1.000 SMMLV	1,6	0,60	8.000
6	Mayor a 1.000 SMMLV	2.000 SMMLV	2,0	0,55	16.000
7	Mayor a 2.000 SMMLV		3,0	0,50	88.513

Laboró: **DOLLY VALDERRAMA PERDOMO**
Apoyo Financiero- Contratista Grupo de Asistencia Técnica -ICBF Regional Huila

Neiva, 18 de marzo 2024